

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2833 *Anuncio de la notaría de Vicente Micó Giner de subasta de finca sita en Puebla de Farnals.*

Vicente Micó Giner, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Sagunto,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Sagunto, en la Avenida Santos Patronos, número ocho, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Número siete de orden de la Propiedad Horizontal

Vivienda situada en al tercera planta alta, puerta número seis, a la que se accede por medio de escalera del edificio en Puebla de Farnals, calle Vicente Galmes, 36 (hoy número 40), mide una superficie construida de setenta y cuatro metros, setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, solana a su frontera y galería al patio de luces. Linda: derecha mirando a la fachada, con José Gabaldón; izquierda, con la vivienda puerta número siete, escalera de acceso y patio de luces y por espaldas, con patio de luces y edificio de José alonso abad.

Cuota de participación: diez por ciento.

Inscripción: Inscrita en el registro de la propiedad de Massamagrell, en el tomo 2706, libro 247, folio 150, finca registral número 2076 de Poblá Farnals, inscripción sexta.

Procediendo la subasta se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, la primera el día 5 de marzo de 2.012, a las once horas, siendo el tipo base ciento cincuenta y dos mil novecientos veintinueve coma cincuenta y seis (152.929,56) euros.

De no haber postura o si resultare fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día 2 de abril de 2012 a las once horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera.

De no haber postor o si resultare fallida la tercera subasta se celebrará el día 4 de mayo de 2012 a las once horas, sin sujeción a tipo y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el día 10 de mayo de 2.012 a las once horas.

La documentación y certificación del registro de la propiedad a que se refiere los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse de lunes a viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaria, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda a la primera y segunda subasta; y en la tercera subasta, un tipo del 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el

momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor de acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sagunto, 16 de enero de 2012.- El Notario, Vicente Micó Giner.

ID: A120003904-1